



San Lorenzo, 24 de setiembre de 2025

NOTA DOC N° 1364/2025

Señores oferentes:

CESAR ABEL PERALTA BENITEZ - peraltacesarabel@gmail.com

PETRO SERVICE S.R.L. - contabilidad@petroservice.com.py

Presente

De mi consideración:


Me dirijo a ustedes, en referencia al llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 52/2025, "Servicio De Lavado Y Engrase De Vehículos - Contrato Abierto - Plurianual"**, dando cumplimiento al art. 55 de la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas", a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto:

- Copia de Resolución Adjudicación N° 1490/2025
- Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi consideración más distinguida.




LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

Carolina Brizuela

De: Carolina Brizuela <carolinabrizuela@senacsa.gov.py>
Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2025 12:27
Para: 'peraltacesarabel@gmail.com'; 'contabilidad@petroservice.com.py'
CC: Aldo Gomez (aldogomez@senacsa.gov.py)
Asunto: Remitir notificación
Datos adjuntos: Not. Adj. Lavado de Vehiculos.pdf

Buenos días

Por este medio remito notificación de adjudicación de la licitación **MCN ID 472642 Servicio De Lavado Y Engrase De Vehículos - Contrato Abierto – Plurianual**

Adjunto:

- Copia de Resolución Adjudicación N° 1490/2025
- Copia de Informe de Evaluación.

Atentamente,

Anna Carolina Brizuela

Dpto. Gestión de Adquisiciones

Dirección Operativa de Contrataciones

SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1490 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 52/2025 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.642, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 52/2025 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.642, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 1319/2025, de fecha 19 de setiembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 54.200.

El Informe de Evaluación de fecha 19 de setiembre de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 52/2025 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.642, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "PETRO SERVICE S.R.L.", por el monto mínimo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), y el monto máximo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 52/2025 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.642.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

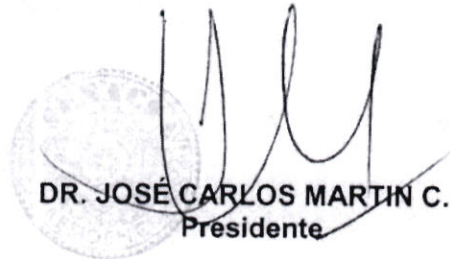
RESUELVE:

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN N° 1690 .-

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 52/2025 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS" - ID N° 472.642, a la firma "**PETRO SERVICE S.R.L.**" con RUC N° 80060989-1, por el monto mínimo de Gs. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), y el monto máximo de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 52/2025 "SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHÍCULOS – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID N° 472.642; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF; y del Sr. Guillermo Bordón – Jefe del Departamento de Taller, dependiente de la Dirección Administrativa – DIGEAF.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente a los ejercicios fiscales 2026 y 2027.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente